

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

(DOS EDICIONES DIARIAS)

SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes. pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimes-
tre 4'25
Portugal, trimestre. 5'00
Demás países extranjeros y
Ultramar. 9'00
Número atrasado. 0'10

PAGO ADELANTADO.
Teléfono número 66.

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres
En 3.ª plana, (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Gacetas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.
Comunicados, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres San Justo 17 y 19 bajos

EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta. . . 2 580
Cambios y propaganda . . 150

Total. . . 2.730 ejemplares.

LUZ, MUCHA LUZ

Hace días que viene siendo el principal tema de las conversaciones entre los hombres de ciencias y letras, y entre las personas que, aun no reuniendo esta cualidad, se ocupan y preocupan del relativo bienestar de Salamanca, no sabemos qué trascendental reforma que estudia el Consejo de Instrucción pública para nuestra Universidad.

Y decimos que no sabemos qué trascendental reforma, porque si bien de público se asegura que tiene dicho carácter de trascendental, en cambio nadie precisa ni concreta en qué consiste, a qué obedece, y si dado el caso de que se lleve a cabo, obtendrá Salamanca beneficios, ó saldrá perjudicada.

A ningún salmantino puede ocultársele á qué quedaría reducida esta ciudad sin la Universidad; así que todas las precauciones serán pocas para no consentir ninguna innovación que á la corta ó á la larga pueda dar al traste con la antigua y celebrísima Escuela universitaria.

Asunto de tan vital importancia, requiere ser discutido con amplitud á la luz del día, con calma y meditación; porque todo cuanto se relacione con la Universidad, es de vida ó muerte para Salamanca.

Expongan los hombres de buena voluntad que tengan conocimiento de la proyectada reforma, á qué es á lo que se reduce y cuál es su alcance; manifiesten luego su opinión los doctores del claustro; tercién en la discusión cuantas personas á ello estén llamadas, bien por las representaciones

que ostenten ó por su posición social; y una vez que la opinión aprecie las razones en pró y en contra será llegado el momento de que se pronuncie en el sentido más conveniente y más útil y beneficioso para la ciudad.

Por de pronto, luz, mucha luz; que basta anunciar que se trata de reformas en la Universidad, para que se deba enterar á todo el mundo de lo que se intenta hacer.

DECLARACIONES DE GAMAZO

Con motivo de la estancia del señor Gamazo en Santander, el Círculo liberal de aquella población ha celebrado una velada, en la que el jefe de la disidencia liberal hizo las siguientes declaraciones, que son de actualidad:

«Me propongo mantener una política de expectativa respecto del actual Gobierno, pues deseo aguardarle en su tarea, más que sustituirle.

No obstante estos propósitos, procuraré responder con mis actos á las aspiraciones de tantas personas y entidades que se interesan por el porvenir de España.

Hay que liquidar el pasado sin injusticia y preparar el porvenir con gallardía.

La liquidación sin injusticia, supone que no han de añadirse nuevas aflicciones á los afligidos, y nueva opresión á los débiles, para aliviar la carga á los poderosos. Nadie debe prender la inmundidad en estos momentos; pero la desgracia puede ser insuperable para los más, si no se tomasen en consideración la fuerza y el poder de las distintas clases sociales.

Preparar el porvenir con gallardía será emprender inmediatamente nueva vida económica, la cual sin lastimar ningún derecho, pero encerrando los que merezcan respeto en los momentos de las necesidades presentes, cuidará en primer término de asegurar la independencia de la nación española, velando porque no se dilapide en el sostenimiento de organismos inútiles, lo que debiera dedicarse á la defensa y seguridad del territorio y desarrollo de la pública riqueza.

No necesito formular programas ni inventar específicos.

Los que algunos propalan como nuevos están escritos en artículos de leyes ó de decretos, de que podríamos envalernos si no hubiese dejado honda impresión en la memoria de todos el empeño con que se combatía lo mismo que ahora se enaltece.

Aun así, ha de procurarse con empeño soñar todo estímulo de amor propio y secundar con absoluto desinterés la obra regeneradora, poniendo el mayor esfuerzo en afianzar la que estimo principal entre todas las libertades conquistadas: la libertad del sufragio.

La libertad de imprenta, la de reunión y asociación, forman los ideales y la opinión del pueblo, y han sido siempre por nosotros sostenidas: pero si se cierra el camino por donde esos ideales han de encarnar en derecho, lo que se produzca no será libertad, sino revolución y anarquía.»

ALIANZA ANGLO-GERMANA LUSITANA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 12.—10'15 m.

En los círculos políticos se atribuye gran importancia á la llegada simultánea á Lisboa de las escuadras inglesa y alemana.

Parece que se trata de una manifestación naval destinada á activar el tratado de la alianza anglo-germano portuguesa. *Rodrigo.*

SOBRE EL LLANTO DE LOS NIÑOS

He tenido ocasión de convenirme observando á los niños que muchas veces no lloran por tal ó cual motivo, sino que inventan el motivo para llorar; no lloran cuando no les dan la luna que piden, porque no se la den, sino que a piden á sabiendas de que no se la puedan dar

para llorar por ello. Es la glándula lagrimal excitada, ó la necesidad de descargar tensión nerviosa, mediante el llanto lo que les impulsa á pedir la luna.

El motivo no precede, sino que sigue á la volición inicial, fenómeno muy conocido, puesto que ya las personas hipnotizadas nos ofrecen ejemplos de imaginar los móviles de actos que les fueron sugeridos durante el sueño magnético, y que ejecutan por sugestión ajena, creyendo ejecutarlos por tales ó cuales motivos que se forjan. Y esto es general; el común de las gentes no sabe por qué obra como obra, sin que pasen las razones que para obrar de tal ó cual modo alegan de explicación que, á posteriori, se dan á sí mismas de su conducta.

Me acuerdo de un niño que estaba en cierta ocasión llorando con toda su fuerza cuando acertó á pasar un jinete al galop en su caballo. Sorprendido el niño suspendió su llanto para quedarse mirando al caballero hasta que se le perdió de vista, y entonces como volviendo en sí, tras una breve pausa, en que debió de decirse: «y bien ¡qué es lo que estaba haciendo?» reanudó su llanto con nuevos bríos sin cesar en él hasta que hubo desahogado su exceso de tensión.

Concuerda esta doctrina con la hoy corriente en psicología—tan admirablemente desenvuelta por el psicólogo yanqui James—de que las emociones son efecto y no causa de la modificación fisiológica que las acompaña, que el rubor causa la vergüenza y no la vergüenza el rubor.

De aquí resulta, que los niños mimados á quienes todo se les consiente, procurando evitarles lágrimas, no cumplen normalmente el juego del llanto, se les queda dentro lo que deban haber llorado y son luego tristes y melancólicos, de los que se aburren á solas y á oscuras. La forzada retención del llanto, es un daño como el de la orina.

Una desgracia, haciendo llorar, alivia los malos humores del hipocondríaco, y puede hasta curarle, llevándole á sentir la tristeza del hombre feliz. Las lágrimas hacia dentro son de terribles efectos, y bien lo saben las gentes que en las grandes crisis morales desean que el afligido rompa á llorar. «Quien bien te quiere, te hará llorar», dice la sabiduría popular.

Lo mismo que á los niños se aplica esta doctrina á los mayores, y á los pueblos mismos, sobre todo, á los pueblos niños como el nuestro, no sé bien si con puericia infantil ó senil.

El que hace llorar al pueblo no hace más que liberar su llanto, y evitar que se amargue llorando hacia dentro. Y es lo que el pueblo español necesita, que le hagan llorar, si es que tiene tensión interna de que liberarse. El más triste síntoma de nuestra decadencia lo veo en que nuestro pueblo no pide la luna para que no se la den y luego chillar, patear, gritar y hasta pegar porque no se la dan. Es lo que me atrae y encanta en el carlismo popular; que pide la luna. Pide la luna y al pedir la demuestra vitalidad. Solo los niños enfermos son justos y paradosos, y ni piden la luna ni lloran apenas.

Después de la desgracia apenas se oye llanto. Y á este propósito recuerdo aquel vigoroso apóstrofo de Juan Maragall, en su hermosísima «Oda á España».

España, España, —retorna en tu llanto arranca el plor de mare!

Me decía una tarde el gran poeta portugués Guerra Junqueiro, hablando de España y del efecto que en ella ha producido su última derrota, que debe estar muerto aquí el espíritu, que no debe haber verdaderos poetas cuando no ha arrancado esa desgracia á ninguno de ellos algún canto de dolor, de ira, de indignación ó de vergüenza, alguna llanto poético, como el que arrancó á Leopoldo la postración de su patria y al mismo Guerra Junqueiro, este no me lo dije él, claro está—la sumisión del Gobierno portugués á las imposiciones de Inglaterra, es aquella terrible noche que fué el prólogo de la última sublevación de Oporto.

¡Gran patriota quien logró hacer llorar á España, si es que le quedan fuerzas para ello! Porque sólo llorando primero, podrá reírse después, con risa franca, ancha, soberana, con risa primaveral como la del sol que se rie entre nubes caldeando á las plantas, después de una lluvia copiosa y fecundante.

Porque esa tan decadida alegría es una alegría mentida, es una alegría ligadura y terrible como la de ese sol que calienta la meseta sedienta de agua, es una profunda tristeza ¡Hay nada más triste que el desierto sobre cuyas ardientes arenas caen desde un cielo melítico los rayos abrasadores de un sol que se rie con morial y terrible y silenciosa cajadat. Es un error profundo el de creer en la alegría de los meridionales. Sus jergas son tristes, bailan al compás de canciones lúgubres, y su chachara no es más que la manifestación paradójica de una taciturnidad íntima, de la taciturnidad del que nada tiene que decir. Ni siquiera son tristes; no son nada por lo común.

El que quiera conocer la alegría, la sana alegría de vivir, que vaya al Norte, á los países en que las brumas engendran melancólicos, allí donde el sol sonríe tras de la lluvia mostrándonos arcos iris, allí donde el pueblo tiene fuerzas para pedir la luna, y echarse luego al monte á patear porque no se la dan.

MIGUEL DE UNAMUNO

para entrar en ella, se contentó con observar bien sus contornos; y para acertar mejor con el sitio descortezó ligeramente algunos árboles vecinos, y otros más de trecho en trecho, hasta estar fuera del bosque.

Pasó después á León, dió parte de aquel descubrimiento al corregidor, cuyo gozo fué mucho mayor, por cuanto estaba informado de que su hijo había sido robado por nuestra compañía.

El corregidor hizo juntar las tres cuadrillas para prendernos, y les dió por guía al labrador que había descubierto el soterráneo.

Mi llegada á la ciudad de León fué un grande espectáculo para todos sus vecinos.

Aunque yo hubiera sido un general portugués hecho prisionero de guerra, no habría sido mayor la curiosidad con que todos corrían y se atropellaban por verme.

Aquél es, (decían) aquél es el capitán, y el terror de toda esta tierra; merecía ser atenaceado y no menos sus dos compañeros.

Presentáronnos al corregidor, que desde luego comenzó á insultarme. Ya lo ves, malvado, me dijo; el cielo cansado de tus delitos te ha entregado á mi justicia.

Señor, le respondí, es cierto que he cometido muchos; pero á lo menos no tengo que acusarme del de haber quitado la vida al hijo de V. S. Si vive, á mi me lo debe; y me parece que este servicio es acreedor á algún reconocimiento.

¡Ah infame! replicó; sin duda que estaría bien empleado un proceder generoso con hombres de tu carácter. Y aun cuando yo te quisiera perdonar, ¿me lo permitiría por ventura la obligación de mi empleo?

Dicho esto nos metió en un calabozo, donde no dejé podrir á mis compañeros. Salieron de él al cabo de tres días para representar un papel un poco trágico en la Plaza Mayor. Por lo que toca á mi estuve tres semanas enteras en la cárcel.

Tuve por cierto que se dilataba mi suplicio para que fuese más terrible; y en fin, cada día estaba esperando un nuevo género de muerte, cuando al cabo mandó el corregidor que me llevasen á su presencia, y estando en ella me dijo: oye tu sentencia:

Quedas libre. Si no fuera por tí, mi hijo hubiera sido asesinado en medio de un camino. Como padre deseaba agradecerte este gran beneficio; pero no pudiendo absolvete como juez, escribí á la corte en tu favor. Pedí al rey el perdón de tus delitos y le conseguí. Vete adonde quieras; pero créeme (añadió) aprovéchate de tan feliz como no esperado suceso. Vuelve en tí, y abandona para siempre esa desastrosa vida.

CAPÍTULO II

De la admiración que causó á Gil Blas el encuentro con el capitán Rolando, y de las cosas curiosas que le contó aquel bandolero

Luego que don Bernardo de Castelblanco hubo despedido al corregidor acompañándole hasta la calle, volvió prontamente á cerrar el cofre, y todas las puertas que le resguardaban.

Hecha esta diligencia salió de casa muy placentero por haberse granjeado tan importante amistad, y yo no menos alegre por ver asegurados ya mis seis reales.

La gana que tenía de contar esta aventura á Meléndez me obligó á encaminarme á su casa; pero al estar ya cerca de ella me encontré con el capitán Rolando.

No puedo explicar lo sorprendido que me quedé con este encuentro, ni pude menos de estremecerme y temblar á su vista. El también me conoció, llegóse á mi gravemente, y conservando todavía su aire de superioridad, me mandó le siguiese.

Obedecíle temblando, y en el camino iba diciendo entre mí mismo: ¡pobre de mí! ahora querrá que le pague todo lo que le debo.

¿A dónde me llevará? puede tenga en esta villa alguna cueva oscura.

¡Diable! si tal creyera, en este mismo momento le haría ver que no tengo gota en los pies.

Con estos pensamientos iba andando tras de él, muy atento á

PROYECTO ULTIMADO

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 12.—10:30 m.

El general Polavieja ha dicho a los periodistas que tiene ya ultimado el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, para presentarlo a las Cortes en la primera sesión que celebren. Rodrigo.

NUESTRA REGION

CACERES.—A consecuencia de la consulta el vado por el señor cura párroco de Eljas al retado de Ciudad Rodrigo, con motivo del fallecimiento del presbítero don Joaquín Acosta, ocurrido el 23 de Abril último, se que dióse oportunamente en esta misma sección dicho señor Obispo parece que ha resuelto:
Que se proceda inmedíatamente a la inauguración de nuevo el Cementerio católico donde fué sepultado; que en el sitio donde se halla el cadáver se proceda a la colocación de una verja de hierro para que se note la separación de los demás tumbas que allí reposan; que en su día se lleve a cabo la exhumación de los restos de dicho sacerdote y su traslación al Cementerio civil, y por último, que no se celebren funerales por el eterno descanso del alma del finado. Dichas determinaciones, así como la de que estuviera privado de celebrar misa el sacerdote fallecido, parece que obedecen a la inutilidad de las amonestaciones del señor Obispo, para que se sepa para del ama con quien venía viviendo.

SEGOVIA.—Habiendo hallado cadáver en la dehesa de Valles de Fuentes, la joven de 27 años, Catalina Carretero Miguel, soltera y domiciliada en dicho pueblo.
La causa de su muerte por se fué según dio a conocer el médico, don Mariano Cabello, haberla acometido, hallándose sola, un accidente de los que hace tiempo venía padeciendo.
El cadáver de la citada joven lo halló una hermana suya llamada Leandra, la cual andaba buscándola, temiendo la desgracia que le y lamenta.

LEON.—El Rvdo. P. guardián del convento de Capuchinos de esta capital ha marchado a Astorga, con el objeto de explorar si en aquella ciudad se puede establecer la hermandad de la Orden Tercera.

—El lunes próximo hará su «debut» la notable compañía de zarzuela del género chico que con tanta aceptación ha venido actuando en O. Iedo.
—Tan pronto como termine el periodo electora, será nombrado Alcalde de Astorga el conocido industrial don José Gómez Murias.

VALLADOLID.—Ayer falleció el director de «La Libertad» don Ricardo Macías Picavea, catedrático del Instituto provincial y Académico de las Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid.
—Anteanoche produjeron varios jóvenes una cuestión en la calle del Obispo, resultando uno de ellos con una herida contusa en la cabeza que se fué curada en un palio.
—A la edad de 74 años ha fallecido en Cebrenos del Monte, don Andrés Domínguez de la Mata, presidente que fué de la Diputación provincial de la capital de Castilla la Vieja y exgobernador civil.

AVILA.—Han regresado los alumnos de tercer año de la Academia de Administración militar, de los ejercicios prácticos que han efectuado en Arévalo. Durante el trayecto les han caído varios chubascos.
La columna ha ido mandada por el comandante señor Brinjas, y los oficiales señores Martínez, Navas y Fariñas.
El domingo último visitaron el campamento el director de la Academia y todo el profesorado.
En la próxima convocatoria hay presentadas 144 solicitudes para 25 plazas.

LA QUINTA

El día 15 del actual están llamados a comparecer ante la Comisión mixta de reclutamiento, a los juicios de exenciones, los pueblos del partido de Salamanca, que a continuación se mencionan:
Parada de Arriba, Parada de Rubiales, Pedrosillo el Ralo, Pelabravo, Pino (el), Pitiegua, Robliza de Cojos, San Cristóbal de la Cuesta, San Pedro de Rozados, Santa Marta, San Morales, Tardaguila, Tejares, Torres (las), y Torresmenudas.

SECRETOS DE LA PATATA

No siempre se tiene a mano levadura común para fabricar el pan, y algunas veces puede no encontrarse, y ya se sabe que sin ella, no es fácil la panificación; por lo tanto, la receta que vamos a dar, no huelga realmente.
Escogidas las patatas que se tengan a mano, y bien cocidas en agua, hasta que puedan fácilmente pelarse, se amasan en seguida, de modo que queden por completo deshechas.

La masa obtenida se desleirá en agua hirviendo, hasta que adquiera una consistencia jabonosa, en cuyo punto se añadirá por cada libra de patatas, dos libras de azúcar común ó de melaza, y dos cucharadas de levaduras de cerveza, si se tiene a mano.
Se debe mantener la mezcla caliente, hasta que haya fermentado por completo, y al cabo de 24 horas puede emplearse la levadura obtenida para la fabricación del pan.
La práctica señala el rendimiento de dos libras de levadura por una de patatas, que podrán conservarse en buen estado durante tres meses.
El pan obtenido se mantendrá durante ocho horas fuera del horno, para dar tiempo a que la masa se espesque.
La levadura fabricada por el método dicho, es de efecto experimental, y no da diferencia alguna con la ordinaria, para el pan que se obtiene con ella.
Si se quiere hacer pan de patatas, molida en cantidad suficiente, y cocidas hasta quedar reducidas a pulpa, se amasan luego con el agua donde han hervido.
Se añade doble cantidad de harina de trigo y la levadura y sal necesarias. Se echa en un molde cubierto con un paño, y cuando haya fermentado, se hacen los panes y se ponen al horno.
En Inglaterra se hace el pan de patatas, con arroz, que se cuece en grano, hasta que se ablanda, amasándolo con pulpa de patatas y harina de trigo, por partes iguales.

con aquellas observaciones que el señor Dato y el director general de Administración, señor Aparicio, estiman convenientes, las cuales no afectan en nada a la esencia del proyecto, y se dirigen a corregir errores y dificultades notadas en la aplicación de la ley vigente.
Dícese que el exuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Cretoni, será elevado a la dignidad cardenalicia en el próximo Consistorio.
Aseguran algunos diarios de la Corte, que los proyectos de enseñanza del señor marqués de Pidal, que ya son conocidos de muchos hombres de ciencia y letras han merecido los aplausos de los señores Echegaray, general Cerero, Menéndez Pelayo, Varela y Saavedra.
El nuevo Embajador de China en España presentará mañana jueves, a las doce y media, sus credenciales a S. M. la Reina.

EL MENSAJE

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 12.—10:50 m.

Según los ministeriales Silvela tiene ya planeado el discurso del Mensaje, pooponiéndose a leerlo terminado en la próxima semana.
Dicen que dicho discurso es sobrio en declaraciones; pero en cambio extenso en la enumeración de los proyectos cuya realización se impone para salvar al país.—Rodrigo.

CARTERA DE NOTICIAS

En la mayor parte de las provincias ha flovido copiosamente, siendo probable que se salve en gran parte la cosecha de cereales, que granará bien.
El exministro conservador señor Romero Robledo, ha declarado de una manera terminante, que se propone seguir plidiendo con energía la concentración completa de todos los elementos democráticos, para combatir por todos los medios al partido que gobierna.
En su opinión, el señor Sagasta debe ser el jefe de esa concentración, y que será necesario, una vez hecha, que sus hombres busquen solución a regeneradoras concretas sin andarse por las ramas, haciendo la política de antaño.
El señor ministro de la Gobernación ha devuelto al de la Guerra el proyecto de ley estableciendo el servicio militar obligatorio,

gudo de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

En vista del gran número de transacciones efectuadas el año anterior, primero del establecimiento de esta feria, el Ayuntamiento, con el fin de darle mayor impulso, ha acordado además de las fiestas religiosas que tendrán lugar en el Santuario, la celebración de los siguientes festejos:
Inauguración de la feria el día 22 del actual, ó sea el siguiente al de Pascua de Pentecostés, con toques de dulzaina, rondallas y bailes propios del país.
El 23 gran corrida de novillos de la ganadería de don Buenaventura Zapatero, vecino de Juarros, en cuya lidia tomarán parte varios aficionados.
El 24 bailes de tamboril y de dulzaina.
(Por este año se hallan también exceptuados los ganados de pagar derechos de punto).

Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra José Lino Recio, por lesiones Ponente, señor García; abogado defensor, señor Revillo; procurador, señor López.
Sección segunda.—Vista también en juicio oral y público del sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra Damián Mesonero, Ponente, señor Revesad; letrado, señor Hernández; procurador, señor Sánchez.

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

FERIA DE VALDEGIMENA

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 12.—11:20 m.

El ministro de la Gobernación ha anunciado que se dispone a acometer la reforma de la ley electoral, en su deseo de herir de muerte el caciquismo, que tantos daños produce en el desenvolvimiento de la vida administrativa.
Dato se propone dar entrada en las disposiciones del cuerpo legal que proyecta a todas las fuerzas vivas del país.—Rodrigo.

SANTORAL Y CULTOS
Mañana: San Pedro Regalado, confesor, y Santa Adjuitea, mártir.
CULTOS.—Clerecía. Prosiguen las Flores.
Sancti-Spiritus.—Termina la novena al Santísimo Cristo de los Milagros.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete y media cantada privilegiada del Rosario.
Iglesia conventual de la Magdalena.—(PP. Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, a las seis, solemne Salve Carmelitana.
San Julián.—Comienza la novena a Santa Rita de Casia. Por la mañana, a las diez, y por la tarde, a las cinco.

Señalamientos para el día 13
Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra José Lino Recio, por lesiones Ponente, señor García; abogado defensor, señor Revillo; procurador, señor López.
Sección segunda.—Vista también en juicio oral y público del sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra Damián Mesonero, Ponente, señor Revesad; letrado, señor Hernández; procurador, señor Sánchez.

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

TRIBUNALES

Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra José Lino Recio, por lesiones Ponente, señor García; abogado defensor, señor Revillo; procurador, señor López.
Sección segunda.—Vista también en juicio oral y público del sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra Damián Mesonero, Ponente, señor Revesad; letrado, señor Hernández; procurador, señor Sánchez.

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

SENTENCIAS

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)
Madrid 12.—11:20 m.

El ministro de la Gobernación ha anunciado que se dispone a acometer la reforma de la ley electoral, en su deseo de herir de muerte el caciquismo, que tantos daños produce en el desenvolvimiento de la vida administrativa.
Dato se propone dar entrada en las disposiciones del cuerpo legal que proyecta a todas las fuerzas vivas del país.—Rodrigo.

SANTORAL Y CULTOS
Mañana: San Pedro Regalado, confesor, y Santa Adjuitea, mártir.
CULTOS.—Clerecía. Prosiguen las Flores.
Sancti-Spiritus.—Termina la novena al Santísimo Cristo de los Milagros.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete y media cantada privilegiada del Rosario.
Iglesia conventual de la Magdalena.—(PP. Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, a las seis, solemne Salve Carmelitana.
San Julián.—Comienza la novena a Santa Rita de Casia. Por la mañana, a las diez, y por la tarde, a las cinco.

Señalamientos para el día 13
Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra José Lino Recio, por lesiones Ponente, señor García; abogado defensor, señor Revillo; procurador, señor López.
Sección segunda.—Vista también en juicio oral y público del sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra Damián Mesonero, Ponente, señor Revesad; letrado, señor Hernández; procurador, señor Sánchez.

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

TRIBUNALES

Sección primera.—Vista en juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de esta capital, contra José Lino Recio, por lesiones Ponente, señor García; abogado defensor, señor Revillo; procurador, señor López.
Sección segunda.—Vista también en juicio oral y público del sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda, contra Damián Mesonero, Ponente, señor Revesad; letrado, señor Hernández; procurador, señor Sánchez.

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

SENTENCIAS

Sección primera.—Condenando a Clemente Pazo Rodríguez, procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que abone al perjudicado Pedro Sánchez, la cantidad de 40 pesetas.
Condenando asimismo a Juan Francisco Campos procesado por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Alba de Tormes, a la pena de los meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas procesales y a Mariano Matos Terrones, procesado por el mismo delito a la multa de 125 pesetas.
Absolviendo a Juan Sánchez Garrido y Fernán Bruno Martín, procesados por el delito de hurto, en causa procedente del Juzgado de Béjar, y declarando de oficio las costas procesales.
Condenando a Josefa Montes González, procesada por el delito de injurias, en causa procedente del Juzgado de esta capital, a la pena de reprensión pública que sufrirá en la forma que determina el artículo 117 del Código y multa de 125 pesetas y costas procesales.

observar el sitio donde pararía, con intento de huir de él á carrea tendida por poco sospechoso que me pareciese.
Presto me sacó Rolando de este cuidado y desvaneció todo mi temor. Entróse en una taberna; seguile: mandó traer del mejor vino, y dispuso se hiciese comida para los dos. Mientras tanto nos metimos en un cuarto, y así que el capitán se vió solo conmigo, me habló de esta suerte: sin duda, Gil Blas, que estarás muy admirado de verte aquí con tu antiguo comandante; pero más te admirarás cuando hayas oído lo que te voy á contar.
El día que te dejé en la cueva, y marché con mis compañeros á Mansilla á vender las mulas y caballos que habíamos robado la noche anterior, encontramos al hijo del corregidor de León, acompañado de cuatro hombres á caballo, todos bien armados que seguían su coche. Acometimoslos; dimos muerte á dos de ellos, y los otros dos huyeron. Temiendo el buen cocherero hiciésemos lo mismo con su amo, nos suplicó con lágrimas que por amor de Dios no quitásemos la vida al hijo único del señor corregidor de León.
Estas palabras en vez de enternecer á mis compañeros, les enardecieron más.
Señores; dijo uno, no dejemos escapar al hijo del enemigo más mortal de los de nuestra profesión.
¿A cuántos de éstos no ha hecho ajusticiar su padre? Vengüemoslos, y sacrificuemos esta víctima á sus cenizas. Todos los demás aplaudieron tan inhumano consejo: y hasta mi teniente iba ya á ser el gran sacerdote de aquel sangriento sacrificio, si yo no le hubiera detenido el brazo. Aguarda, le dije, ¿á qué fin derramar sangre sin necesidad? Contentémonos con el bolsillo de este pobre mozo; y pues no hace resistencia, sería una barbaridad matarle; fuera de que él no es responsable de las acciones de su padre, ni aun el padre en condenarnos á muerte hace más que cumplir la obligación de su oficio; así como nosotros cumplimos con la del nuestro en robar á los caminantes.
Intercedí, pues, por el hijo del corregidor, y no le fué inútil mi intercesión.
Solo le cogimos todo el dinero que llevaba, y juntamente nos apoderamos de los caballos de los dos hombres que habían muerto en la refriega; y vendimoslos en Mansilla con los demás que conducíamos.
Volvímonos después á nuestro soterráneo, á donde llegamos el día siguiente poco antes de amanecer.
No quedamos poco atónitos de ver levantada la trampa y mucho más de encontrar á Leonarda amarrada fuertemente en la co-

ena. Contónos en dos palabras todo lo acaecido, y nos admiramos mucho de que hubieses podido engañarnos; nunca te hubiéramos creído capaz de jugarlos semejante petardo, y te perdonamos el chasco en gracia de la invención.
Luego que desatamos á la cocinera, le dí orden de que nos compusiese bien de comer.
Entre tanto fuimos á la caballeriza á cuidar de los caballos, y encontramos casi espirando al viejo negro, que en veinte y cuatro horas no había probado bocado, ni visto persona alguna que le socorriese.
Desahámbamos darle algún alivio; pero había perdido ya del todo el conocimiento, y nos pareció un caso tan desesperado suyo, que á pesar de nuestra buena voluntad, desamparamos á aquel miserable que estaba entre la vida y la muerte.
No por eso dejamos de sentarnos á la mesa, y después de haber almorzado grandemente nos retiramos á nuestros cuartos, donde estuvimos durmiendo ó descansando todo el día.
Cuando despertamos nos dijo Leonarda que ya había muerto Domingo.
Llevamos el cadáver á la covacha donde te acordarás que dormías, y allí le hicimos el funeral, como si hubiera tenido el honor de ser uno de nuestros compañeros.
Al cabo de cinco ó seis días sucedió que habiendo hecho una salida encontramos muy de mañana á la entrada del bosque tres cuadrillas de la Santa Hermandad, que al parecer nos estaban esperando para dar sobre nosotros.
Al pronto no descubrimos más que una. No la temimos; y aunque superior en número á nuestra tropa, la atacamos.
Pero al mismo tiempo que estábamos peleando con ella, las otras dos, que habían hallado modo de mantenerse emboscadas, se echaron sobre nosotros y nos rodearon de manera, que nada nos sirvió nuestro valor.
Fuénos necesario ceder al número de los enemigos. Nuestro teniente y dos de nuestros camaradas murieron en la función.
Los otros dos y yo, ceñidos por los brazos nos vimos precisados á rendirnos; y mientras las dos cuadrillas nos llevaban presos á León, la tercera fué á cegar y destruir la cueva que fué descubierta del modo siguiente:
Atravesando el bosque un labrador del lugar de Luyego volviendo á su casa, vió por casualidad la trampa de la cueva que dejaste abierta el mismo día que te escapaste con la señora, y sospechó que aquella era nuestra habitación, y no teniendo valor

en la vía férrea del Oeste, tuvo la mala suerte de caerse de un terraplén de más de cuatro metros de altura, produciéndose varias heridas y contusiones, de las cuales arrojó bastante sangre.

Trasladada a la casa de sus padres, que habitan en la plazuela de San Mateo, le fueron prestados los auxilios que requería su estado, calificado de grave, por apreciarse una intensa hemorragia interior.

Durante la noche se nos dice que la pobre niña ha experimentado alguna mejoría, y que ésta afortunadamente continúa.

REFORMA DE LA ENSEÑANZA

Los diarios de Madrid dan a conocer las bases sobre que se asienta el proyecto del señor ministro de Fomento, respecto del particular.

Establece el marqués de Pidal, según dichas bases, la edad de nueve años para el ingreso en la segunda enseñanza. Quiere que el bachillerato esté cimentado sobre la ciencia clásica y predominando en él la nota religiosa.

De los siete cursos que comprenderá el bachillerato, según este plan, en cinco de ellos se estudiará latín y castellano, a que servirá de complemento la literatura española y latina.

En el mismo número de años se dilucidarán los conocimientos de Doctrina cristiana explicada, Historia Sagrada, fundamentos de Religión y Derecho natural.

Otra de las bases del proyecto es la supresión de los exámenes para los alumnos de enseñanza libre.

Estos no serán más exámenes que los de ejercicios, uo oral y escrito para obtener el grado de bachiller.

Los tribunales de examen se organizarán con cuatro profesores, dos oficiales y dos particulares del alumno. La presidencia la ocupará el que sea más antiguo y en la calificación pesará el voto del presidente.

Cuanto a los libros de texto no se ha podido sacar en claro de la lectura de las bases, sino que se formulará en el ministerio de Fomento y se publicará en la «Gaceta» un programa único, que no se sabe si será únicamente cuestionario, o incluirá de materias, o molde en que habrán de encerrarse y fundirse las explicaciones de los catedráticos y la libertad de la cátedra.

EL MARQUÉS DE PIDAL ARREPENTIDO (POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial.)

Madrid 12.—11'50 m.

Tan mal efecto han producido en la opinión liberal las bases para el proyecto de reformas de la segunda enseñanza, ideadas por el ministro de Fomento, que ya se anuncia está dispuesto a modificarlo con criterio algo más expansivo.—Rodrigo.

SALAMANCA AL DIA

Nunca las elecciones municipales han ofrecido en esta capital tanto interés como el presente año.

Como venían anteayer los lectores por la lista que publicamos, veintinueve es el número de candidatos a los doce escaños concejales que quedan vacantes en el primero de Julio.

La gente toda ella trabaja con entusiasmo, y hoy por hoy no hay quien pueda predecir el resultado de la lucha.

Hay quien se la cuenta muy felices y cree que su candidatura triunfará, a pesar de todo.

Ya veremos después los que van al Concejo las energías que en aquella casa desentruven en bien del pueblo y las iniciativas para mejorar cuanto pueda ser reformable, que no es poco.

Anoche a las once fueron conducidos a la pabellón, por escándalo en la calle del Doctor Piñuela, dos sujetos llamados Amador Sánchez y Manuel Hernández.

A los pocos momentos de haber sido embarrados, se presentó jurando y perjuro que tenían que ser puestos en libertad Manuel Herrero Manzanao, vendedor de carbón, el cual fué en el acto detenido por esto y por faltar de palabra a los agentes de la autoridad.

Del hecho se ha pasado oportunamente al Juzgado.

Le ha sido concedido por el Rectorado un mes de prórroga al maestro de Arte (Cáceres) don Juan Busto Sierra,

para posicionarle de la escuela de Guijo de Coria, y o ro para ventilar asuntos particulares a la maestra de San Juan de la Nava (Ay la) doña Gerólina González Cabrera.

En la relación que indica la «Gaceta» de soldados fallecidos en Cuba durante la guerra, aparece el soldado del regimiento infantería de Toledo Julian García Miñambres, natural de Monteburrio, pueblo de esta provincia.

Según comunicación recibida en el Rectorado, ha sido nombrado profesor de Religión y Moral de las Escuelas Normales de Cáceres, con la gratificación de 1.000 pesetas anuales, don Eladio Jiménez y Jiménez.

En circular del Gobernador civil que publica hoy el «Boletín Of. civil», se advierte a los Ayuntamientos de esta provincia que tienen débitos por atenciones de primera enseñanza, que si no los hacen efectivos en el plazo de diez días, se procederá, terminado éste, contra los morosos.

Se han recibido en este rectorado las siguientes certificaciones oficiales de estudios:

La del alumno de la facultad de Derecho, don José María Vitorino Vázquez, remitida por el Rectorado de Valladolid, y la de don Manuel Martínez Ubago, alu. no también de Derecho, remitida por el de l. de Zaragoza.

Indicase, según la prensa de Madrid, para la tercera Vicesecretaría del Congreso, al diputado a Cortes por Vitigudino, señor C vestany.

La directora de la Normal de Zamora ha acusado recibo de los títulos de maestra superior de doña Engracia López y doña Cándida Leda.

Hasta ahora se han excusado por causa de enfermedad de ir a presidir las Mesas el día de la elección de concejales, los tenientes de alcalde señores Sánchez Gallego y Angoso, y los concejales don Juan García y García y don Angel Borrego.

Aun cuando el baile celebrado anoche en el Círculo del Pasaje no se vio tan concurrido como los anteriores de este mismo año, no por eso dejó de reinar gran animación.

Hasta a una de la madrugada que empezó el desfile, se pasó agradablemente la velada.

La Secretaría general de la Universidad ha remitido al gobernador civil, para la oportuna inserción en el «Boletín Oficial», la relación de los aspirantes a las escuelas vacantes anunciadas en el último concurso.

El baile del «Kanaklub», celebrado anoche en el Salón Artístico, fué un gran éxito.

El local se hallaba profusamente adornado con arcos de foliage, presentando un bonito aspecto.

La flor y nata de las modistas acudió a rendir culto a Terpsicore.

Esta tarde a las dos dieron un escándalo morrocotulo en la calle de Bolognes, un sujeto conocido por el apodo de «Herraduras» y su suegra, por haberido es a recriminarle en razón de venir dando mala vida a su mujer.

Gracias a intervenir pronto un agente municipal no hubo que lamentar mayores consecuencias.

Hoy le ha sido impuesta en la Alcaldía una multa de cinco pesetas, a un sujeto, a quien los agentes municipales sorprendieron anoche blasfemando horribilmente en la calle de San Justo.

La Alcaldía de Ledesma amenaza con expedir comisionados de apremio contra los municipios del partido que tienen débitos por gastos carcelarios, si no les satisfacen dentro del presente mes.

Títulos de Bachiller remitidos por a Secretaría general de esta Universidad, para entregar a los interesados:

Al director del Instituto de Salamanca, el de don Roberto Hernández Sánchez.

Al director del de Zamora, el de don Aniceto Cadenas.

Y al director del de Cáceres, el de don Antonio de la Villa y Gutiérrez.

Se viene celebrando, con gran concurrencia de fieles, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, un solemne novenario costado por el gremio de labrado es, de esta capital, en honor de sus santos patronos San Isidro y Santa Bárbara.

Por la mañana la novena es a las ocho después de la misa que se celebra en el altar de los Santos,

Por la tarde, al obscurecer, se repite la novena.

El día 15 se celebrará fiesta a San Isidro a las diez de la mañana.

El día 21 hab a fiesta a Santa Bárbara, a las diez, con sermón y exposición durante todo el día.

Certificaciones oficiales de estudios remitidas últimamente or la Secretaría general de esta Univesidad:

Al Rectorad de Madrid, la del alumno de Derecho don Francisco Drake y Fernández Durán.

Al Rectorado de Santiago, las de los alu anos, también de Derecho, don Ramón Maseda Cadórniga y don José María Maseda Cadórniga.

Al Rectorado de Valladolid, la de don Francisco Antón y Casaseca, estudiante de Derecho.

Y al Rectorado de Zaragoza, la del alumno de Medicina, don Máximo Allende y Villano.

Buena p ueb. de lo mucho que se le quería y de as generale simpatías con que contaba en esta ciudad el finado don Eduardo Sánchez y Sánchez, vecino de Buenabarba de Huebra ha si o la gran concurrencia de personas de todas las clases sociales, en el funeral por el eterno descanso de su alma, celebrado esta mañana en el templo de San Julián.

Ha sido nombrado pensionado por la Diputación provincial, para que pueda proseguir sus estudios en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, el aventajado joven Manuel Iglesias Reina.

HA LLAZGO.—Ayer fué encontrado en la Plaza Mayor, un bonito rosario.

Se entregará, dando previamente las señas, calle del Prior, número 2, tercero.

DE FILIPINAS

(POR TELEGRAMA)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 12.—12'25 t.

Telegrafían de Manila, que continúan los filipinos sus trabajos de atrincheramiento al Norte de Balinag.

El general Lawton ha establecido en esta población un Ayuntamiento, adonde acuden millares de insurrectos hambrientos a participar del reparto de arroz del cogido en Balinag.

Quejense los indigenas de que los norteamericanos les conceden menos libertades que los españoles.—Rodrigo.

DIARIO DE AVISOS

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas veinticuatro horas: Defunciones: José Rodríguez Fuentes y José Higuera Velázquez. Nacimientos: María Fernández Martíu.

Matadero

Reses sacrificadas ayer: Vacas, 11. Terneras, 19. Corderos, 00. Cabras, 00. Peso conjunto, 1.713 kilogramos.

Recaudación por consumos

Ingresos de ayer: Fielato de la Puerta de Zamora 840'52 pesetas. Paseo de la Estación, 1.530'48. Idem Puente, 705'81. Total 2.076'82 pesetas.

CRONICA ELECTORAL

Dijimos uno de estos últimos días que no es uno solo, sino muchos los alcaldes de barrio que vienen trabajando por los candidatos que tienen interés.

Sin rectificar en lo más mínimo esta afirmación, debemos consignar, porque así es debido en justicia, que no se halla incluido entre dichos alcaldes de barrio el que lo es del distrito de la Plaza don Arturo Pozueta, quien no obstante de militar en un partido político y de desear, por lo tanto, que triunfen sus correligionarios, no se ha mezclado, por razón del cargo que desempeña, en la lucha que pasado mañana ha de librarse,

Aun cuando es muy difícil predecir el resultado de la votación, la opinión general considera indudable el triunfo del señor Martín Benito, por el primer distrito; del señor García Polo, por el segundo; del señor Torres, por el tercero; del señor Revillo, por el cuarto, y del señor López Pérez, por el quinto.

Y no hay quien aventure más.

RICARDO NIÑO

Cirujano-dentista

Precios módicos.—Plaza Mayor, número 46, principal.

JACINTO NIÑO

COMERCIO DE SEDAS Y MERCERIA 46—Plaza Mayor—46

Últimas novedades para la presente estación.—Superiores corsés forma francesa.—Especialidad en artículos para modistería.—Precios baratísimos.

BOLSA

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DE LA TARDE

(de los Sres. Benard y Comp^a)

AL CIERRE

	Día 10	Día 12
MADRID		
4 por 100 interior fin de mes	63'45	63'40
4 por 100 interior contado	63'40	63'40
4 por 100 exterior contado	71'25	71'35
Acciones del Banco de España	413'00	000'00
4 por 100 amortizable, contado	72'00	72'30
Acciones de la Compañía de Tabacos	000'00	273'00
Cubas viejas	66'15	66'15
Nuevas	67'15	67'00
Aduanas	91'80	94'50
Obligaciones del Tesoro	101'20	101'20
Filipinas	73'75	72'80
CAMBIOS		
Francos a la vista	19'00	18'90
Libras	00'00	00'00
PARÍS		
4 por 100 exterior espaa	61'10	61'00
3 por 100 renta francesa	102'52	102'52
Cubas 86	274'00	284'00
Cubas 90	286'00	286'00
Portugueses, 3 por 100	27'20	27'10
Río tinto	1222'00	1222'00
4 por 100 turco	28'40	28'40
Goldfields	191'85	191'85
Nortes F. C.	205'00	205'00
Alicantes	279'00	279'00

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 12

Trigo a 40 rs. fanega. Cebada de 21 a 23 rs. id. Centeno a 29 id. Guisantes a 23. Algarrobas a 28 id. Garbanzos de 80 a 160, rs. según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumos: de 1.^a a 17 reales.

De todo pan a 16'50. De 2.^a a 16. De 3.^a a 15. De 4.^a a 14. De 5.^a a 7'50. Meadillo y salvado a 6.

(POR TELEGRAMA) Ciudad-Rodrigo 12.—1'50 t

Trigo candeal a 45 reales fanega. Idem barbilla a 44. Centeno a 28. Cebada a 25.—C 1.

(POR CORREO)

Eljas 11.

Trigo candeal a 50 rs. fanega. Trigo barbilla a 50 id. Centeno a 40. Cebada 37. Garbanzos de 80 a 160.

Palencia 11.

Trigo a 44 y 45 reales las 92 libras. Cebada de 21 a 23. Centeno 30. Avena de 16 a 17.

Valladolid 11.

Trigo.—En los almacenes del Canal a 44 y 45 reales las 94 libras. En los Generales a 45, 44'50. Centeno a 29 y 28. Cebada Sin entradas. Avena Sin entradas. Algarrobas. Sin entrada. Harinas de 1.^a 18 reales Dd, de T. P 17. De 2.^a 16. De 3.^a 15. Tercerilla 9'50. Los menudos, sin saoco, se pagan: Cuarta a 17 reales fanega. Comdilla a 12. Sevadillo a 8. Echadura 10. Habijas a 23. Y truiillo 22.

Alba de Tormes 11.

Trigo de 45 a 46 rs. fanega. Centeno a 28. Cebada de 22 a 23. Algarrobas a 25. Garbanzos de 80 a 120.

Avila 11.

Trigo a 46 a 47 reales fanega. Centeno de 28'00 a 28'50. Cebada de 23'00 a 24. Algarrobas de 26 a 27. Harinas: 1.^a extra sistema cilindro a 17'75 reales arroba. Id. 1.^a S. de Piedra a 17'00. Id. 1.^a P. a 16'50. Id. 2.^a P. a 14. Salvados de todas clases a 6'50 rs. arroba.

Zamora 11.

Trigo a 44 reales fanega. Centeno a 23. Cebada a 19. Algarrobas a 23. Harinas: de 1.^a 16 rs. arroba. De 2.^a a 15. Y de 3.^a 12.

Fuente de San Esteban 11.

Trigo de 44 a 45 rs. fanega. Idem barbilla a 40. Cebada a 24. Centeno de 26 a 27.

CARNES Y GANADOS

(POR CORREO)

Fuente de San Esteban 11

Cerdos al dentete a 60 rs. Cerdos de vida a 120. Bueyes de labor a 1.200 rs. uno.



Nuboso



He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy a las nueve de la mañana:

Altura barométrica... 604'88 mm. Temperatura máxima al Sol... 32'4. Id. id. sombra... 24'4. Id. mínima... 8'0. Dirección del viento, O Calma.

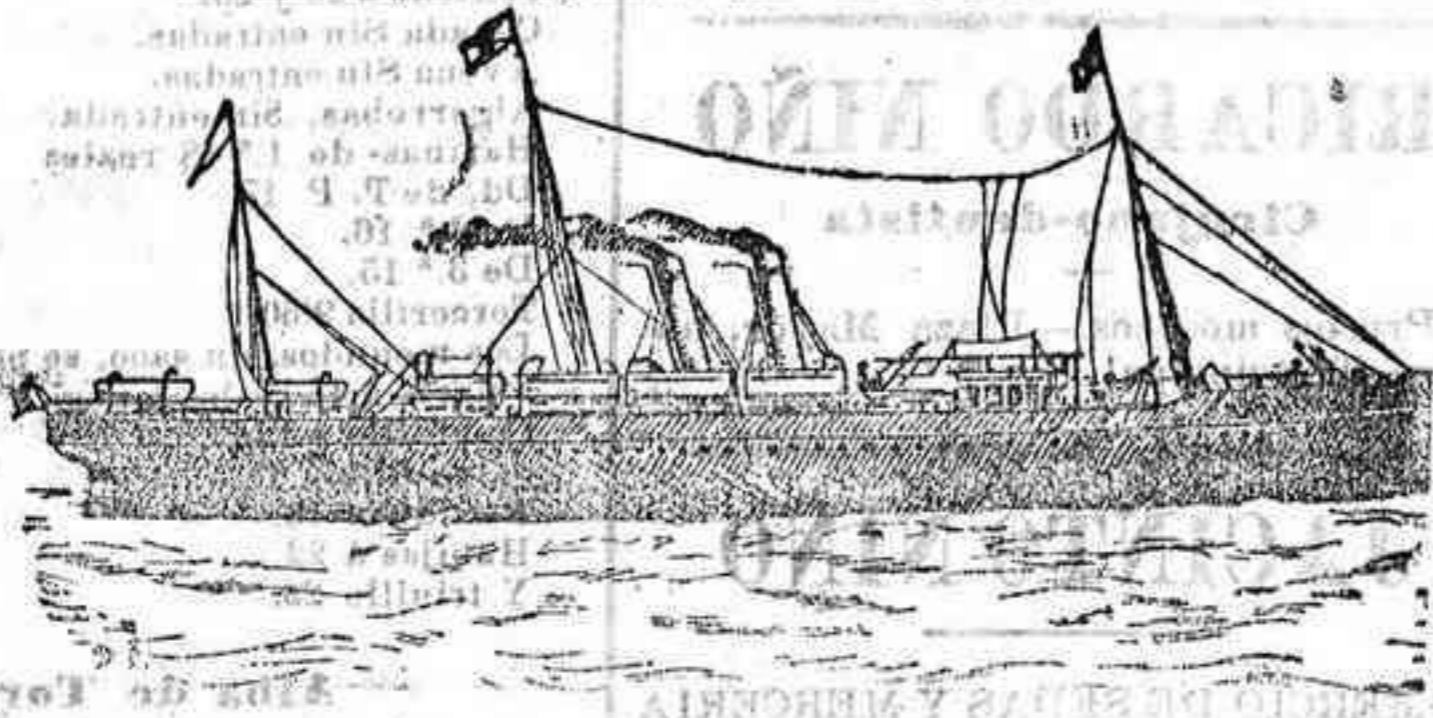
SE ARRIENDA una panera sita en la Cuesta de Sancti-Spiritus, número 2. Para tratar del precio y condiciones, dirigirse a su dueño Juan Manuel Hernández, tienda de Ultramarinos (Chambers).

RELOJERIA DE M. SANCHEZ 39 DOCTOR RIESCO 39

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

Anuncios del NOTICIERO SALMANTINO

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LEISBOES (OPORTO)

MAGDALENA.—Saldrá el 29 de Mayo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
SEVERN.—Saldrá el 6 de Junio para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

SALIDAS DE LISBOA

MAGDALENA.—Saldrá el 30 de Mayo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
SEVERN.—Saldrá el 7 de Junio para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal. *Wm. etc. Geo. Tail*, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto.

LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido. De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA NÚM. 25.—MADRID

GRAN CASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL

—CALLE DE JUAN DEL REY NÚM. 8 PRINCIPAL—

PINERO

Se da por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan

VENTA DIARIA

Hay gran surtido en relojes, pendientes y toda clase de alhajas, capas, trajes para hombre, tapas, fajas, chalecos de Bayona, pañuelos de seda, mantones de Manila, alfombrados y de lana, ropa blanca de todas clases, camas de hierro, colchones de lana é infinidad de objetos que se dan á precios muy económicos.

AVISO

Desde el día 1.º del mes de Mayo han salido á venta todos los objetos dejados en garantía en dicho Establecimiento, en el mes de Septiembre de 1898, que no hayan sido retirados ó renovados por sus dueños.

—JUAN DEL REY 8. PRINCIPAL—

NO MAS PALUDISMO

Gran aceptación alcanzan todos los días las PILDORAS FEBRIFUGAS de

M. SANCHEZ

ALBERCA (SEQUEROS)

La pureza de las sustancias que entran en su preparación y su perfecta dosificación, hacen de estas píldoras un remedio infalible para curar radicalmente el paludismo en todas sus formas.

Caja de 50 píldoras, 10 reales.— Depósito: Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura (Pórtales del Pan).—Salamanca.

NO MAS PALUDISMO

BERNARDO GACHORRO

Interesa á todos saber que esta casa vende todas las existencias de calzado de la actual temporada á precios de fábrica.

Prodequí y bota carterá abrigo, de señoría cinco pesetas par

—Lonja de la Cárcel—

VIAJES GRATIS AL BRASIL

Para familias de campesinos, embarcando en Li-boa.

Se da razón por carta en el Hotel DIEZ NACIONES Correlros, 140, LISBOA

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA

COMPANIA COLONIAL TAPIOCA Y TÉ RECOMPENSAS INDUSTRIALES Depósito general: CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID.



PASTILLAS ANTICATARRALES DEL

DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de CATARROS; hacen desaparecer la tos; facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma é irritaciones de garganta.

Paquete, CINCUENTA céntimos de peseta, en la Farmacia de KUIZ, Plaza Mayor, número 36, Salamanca.



ALMACEN DE CERÁMICA

Arco -2, bajo

Ladrillos prensados, tejas planas, impostas, tuberías, baldosas, bloques y pavimentos de todas clases.

Azulejos de Manises é ingleses y macetas, jardineras, ánforas etc. para jardines, galerías y salón.

NO MAS CALENTURAS

PILDORAS ANAYA

Curan toda clase de calenturas las píldoras de ANAYA No aseguramos al público que sean milagrosas, lo que sí garantizamos es que, hasta hoy, no hemos visto un solo enfermo que no haya quedado sano radicalmente habiéndolas tomado.

Repatriados que sufrís calenturas, que devoran vuestra existencia, tomad las píldoras del Ldo. D. Cristóbal Anaya Sánchez y quedaréis al punto libres de ellas

Precio de una caja de 40 píldoras, 2 pesetas. Depósito general. Droguería: Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, Salamanca.

De venta en las principales farmacias de España.

NOTA IMPORTANTÍSIMA.— Por mala interpretación de los cajistas llevan los discos y prospectos el nombre ANAYA, debiendo ser ANAYA. Luego que se terminen los hechos, se tendrá cuidado en mandar tal error.

MATIAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, y dulces varios.

De venta, en todas las principales confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA 25.—MADRID

PREPARACIONES ESPECIALES

DE LA

FARMACIA DE S. JUAN DE SAHAGÚN

DE

TAPIA

GENUINA Esencia de Zarzaparrilla de Honduras.—Depurativa, atemp. rante, anti-herpética y anti-sifítica (cual ninguna otra).

Solución Tapia de clorhidrofosfato de cal creosotada (fórmula de Pautauberge).— Cura la tos pertinaz, catarros de los bronquios, procesos tuberculosos, etc.

Odol.— Es el mejor antiséptico de la boca; frasco 1 50 pesetas.

Agua de Colonia Virginal.— Higiénica anti oftálmica y aromática por excelencia; frasco 1 y 2 pesetas; cuartil o 2 pesetas

Píldoras anti-típicas de Tapia.— Remedio eficaz contra ca enturas, tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres

VINOS MEDICINALES (base de un exquisito Jerez y Malaga dulce).

Vino de quina.

Vino de quina ferruginoso.

Vino de peptona.

Vino de peptona fosfatado.

Vino de iodo tánico.

Vino de nuez de kola.

Vino de pepto-kola fosfatado.

Vino de hemoglobina.

Vino de glicero-fosfato de hierro.

Vino de lacto-fosfato de cal.

Además de las preparaciones indicadas, se elaboran otras muchas en esta Farmacia, todas tan buenas y a la mitad de precio que sus similares extranjeras.

DE VENTA

TORO, 62, FARMACIA

SALAMANCA

SOCIETÀ ITALO-SVIZZERA

DI COSTRUZIONI MECCANICHE

Successore Officina e Fonderia Ed. De Morsier

FUNDADA EN 1850 EN BOLOGNA (Italia)

Premiada con altas menciones honoríficas en 39 Exposiciones y Concursos

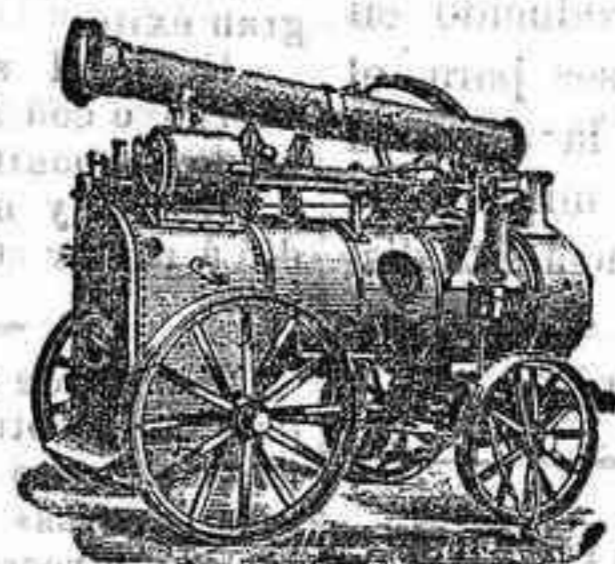
18 Medallas de ORO-16 Medallas de PLATA

Numerosos diplomas, medallas de bronce, menciones etc., etc.

Concurso internacional en Pesaro, Medalla de oro para la mejor trilladora y Medalla del Ministerio de Agricultura y Comercio.—Exposición y Concurso de la ciudad de Castello, primer premio y Medalla de Oro del Ministerio de Agricultura y Comercio.

LOCOMÓVILES Y TRILLADORAS

sobre 2 y 4 ruedas para terrenos montañosos ó pequeñas propiedades de campo



Rendimiento máximo con gasto reducido de combustible. Construcción muy sólida, de poco peso y fácil transporte, a un sobre terrenos muy quebrados. Locomóviles puestas en presión en doce minutos, mediante un nuevo aparato patentizado.

517 pares vendidos solo del pequeño modelo

Notas de precios y explicaciones, GRATIS y franco.

Turbinas y Motores hidráulicos con rendimiento de 80 á 85 por 100. Reguladores para Motores, compensadores con freno, Máquinas y Calderas de Vapor Especialidad para Molinos de Papel, Elevación de Aguas, Instalaciones Eléctricas, Motores de Gas. Numerosos certificados y referencias.

MUY INTERESANTE

PAPELES PINTADOS para decorar habitaciones. FLORONES, CORNISAS Y MOLDURAS de cartón-madera.

LINOLEUM INGLÉS, ó sea a fombreade de corcho para suelos.

PAPELES GLACIER para sustituir á los cristales de colores. Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.

EL PAPEL PINTADO, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.

LOS FLORONES, CORNISAS, MOLDURAS Y DEMAS ADORNOS DE CARTÓN-MADERA, reúnen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajísima circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para su colocación por su poco peso.

EL LINOLEUM reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza, duración y baratura.

EL PAPEL GLACIER no tie e compedidor, hace e m. s. n. efecto que el cristal de color, costand. la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de

A. VALLEJO Y VALLEJO

CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, NÚM. 18,

VALLADOLID